

SOLICITE EL VINCULO DE TRASLADO AL DESPACHO PARA QUE
CONOZCA EL CONTENIDO DEL PROESO Y DE LAS PIEZAS
PROCESALES OBJETO DETRASLADO Y DESCORRERLO.

SENTENCIA SU355 CORTE CONSTITUCIONAL

CORREO INSITUCIONAL PARA ELEVAR SOLICITUD
CCTO12BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

CONSTANCIA DE TRASLADO

11001 31 03 012 2022 00538 00

24 de Julio de 2023, se fija en lista el anterior traslado de **EXCEPCIONES DE MÉRITO**
ART. 370 DEL C.G.P., presentadas en tiempo. Queda en traslado a la contraparte por el
término de **5 días**, inicia el **25 de Julio de 2023** y vence el **31 de Julio de 2023**.

MIREYA SAAVEDRA HOLGUIN
SECRETARIA.